

En ejecución de los acuerdos anteriores, el Consejo de Administración de la sociedad, en reunión del día 19 de octubre de 2007, ha acordado dar por completada la reducción de capital acordada por la mencionada Junta General, amortizar las referidas 12.666 acciones y dar nueva redacción al artículo V de las estatutos sociales en el sentido de fijar el nuevo capital social en la cantidad de 366.700 €.

Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción del capital, en el plazo de un mes a contar de la última publicación del presente anuncio, en los términos establecidos en la Ley.

Madrid, 25 de octubre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Cejas Mohedano.-65.791.

### M.ª PILAR ANDRÉS ARTIGAS

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 33/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de doña M.ª Yolanda Bernardo Martínez, contra M.ª Pilar Andrés Artigas sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 16 de octubre de 2007 que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia por importe de 3.810 € insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.-Secretario Judicial.-65.880.

### MAK PILGRIM, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/07 seguido a instancia de Sandra Jackie Saldaña Choy, contra Mak Pilgrim, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Mak Pilgrim, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.010,84 euros de principal, más la cantidad de 341,84 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de octubre de 2007.-M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.-65.881.

### MANFREDI SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

#### Declaración insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbata, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 728/04 se ha dictado auto con fecha 27-9-07 por el que se declara a la empresa Manfredi Servicios Inmobiliarios, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 838,50 euros de principal más 394,50 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.-La Secretaria Judicial, doña Rosa María Adame Barbata.-65.895.

### MANUEL GUILLÉN, S. A. (Sociedad absorbente)

### JAMONES Y EMBUTIDOS MAGU, S. L.

#### (En liquidación) (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Manuel Guillén, Sociedad Anónima», y en la Junta General Universal de Socios de la compañía «Jamones y Embutidos Magu, Sociedad Limitada», en liquidación, ambas celebradas en fecha 22 de octubre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Jamones y Embutidos Magu, Sociedad Limitada», en liquidación por «Manuel Guillén, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella, como consecuencia de la fusión.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a fecha 31 de mayo de 2007, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al proyecto de fusión de fecha 19 de julio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de octubre de 2007.-El Administrador único de la sociedad absorbente, José Miguel Guillén Carrizosa.-El Liquidador único de la sociedad absorbida, Manuel Guillén Carrizosa.-66.952.

1.ª 6-11-2007

### MARÍA BERTA CAL PUENTES

#### Declaración de insolvencia

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 139/06, a instancia de Ana María Carballa Graña, contra María Berta Cal Puentes, sobre despido se ha dictado, en fecha 22 de octubre de 2007, Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 9.860,74 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 22 de octubre de 2007.-María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.-65.914.

### MATASFOZ, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 20 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras .....	273.160,00
Tesorería .....	1.288,90
Total activo .....	274.448,90

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	293.654,51
Reserva Legal.....	166,59
Reserva Voluntaria.....	560,30
Resultados de Ejercicios Anteriores .....	-19.932,50
Total pasivo .....	274.448,90

Barcelona, 26 de octubre de 2007.-El Liquidador Único, Carlos Matas Foz.-67.027.

### MAZACAR, S. A.

#### Disolución y liquidación de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 23 de octubre de 2007, con la asistencia de la totalidad del capital social, se acordó, por unanimidad de los asistentes, la disolución de la sociedad, así como el cese de todo el Consejo de Administración, nombrándose Liquidador a don Miguel Moreno Velasco.

Asimismo se aprobó el Balance de disolución y liquidación en fecha 23 de octubre de 2007, como a continuación se detalla:

	Euros
Activo:	
Caja .....	67.944,56
Total activo .....	67.944,56
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	13.566,78
Resultados ejercicios anteriores .....	-424,77
Resultado ejercicio.....	-5.298,66
Total pasivo .....	67.944,56

Madrid, 23 de octubre de 2007.-El Liquidador, Miguel Moreno Velasco.-66.990.

### MEI LIGHT, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 96/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Ramón Moraleda González contra Mei Light S.L se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Mei Light S.L, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1996,69 euros de principal, más 139,76 euros de intereses y 199,66 euros de costas calculadas provisionalmente sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 17 de octubre de 2007.-Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.-65.854.

### MON SERE-LES PILES, S. L. (Sociedad escindida)

### JANNA REUS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público, que la Junta general extraordinaria con carácter universal de la compañía Mon Sere-Les Piles, Sociedad Limitada, celebrada el día 22 de octubre de 2007, aprobó la escisión parcial de ésta, mediante la segregación y transmisión en bloque a favor de Janna Reus, Sociedad Limitada, sociedad de nueva creación y beneficiaria de la escisión parcial de